

CERTIFICADO DE ADHESIÓN

El Órgano de Coordinación Nacional del **Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000**, certifica que la empresa:

Casa Rural Las Caleras

se ha adherido al **Sistema de Reconocimiento**, el día 1 de julio de 2023, con una vigencia de 3 años, en el espacio Red Natura 2000:

Zona de Especial Conservación y Zona de Especial Protección para las Aves
Tablas de Daimiel (ES0000013)

Y que, por tanto, conoce los objetivos de conservación de este espacio y se compromete a desarrollar su actividad turística conforme a ellos, apoyando un uso público sostenible y contribuyendo a la divulgación de sus valores.

Fernando Magdaleno Mas

El Subdirector General de Biodiversidad
Terrestre y Marina

Ana Muñoz Lladrés

La Subdirectora General de Desarrollo y
Sostenibilidad Turística



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA DE
ESTADO DE TURISMO



SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA RED NATURA 2000

ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

La empresa de turismo de naturaleza CASA RURAL LAS CALERAS declara:

Que conoce los objetivos de conservación del espacio Natura 2000 y su modelo de gestión,

Que se compromete a desarrollar su actividad turística conforme a ellos y

Que se compromete a divulgar la Red Natura 2000 entre sus clientes,

Que cumple con todos los requisitos de la lista de chequeo contenida en la presente solicitud, a excepción, si es el caso, de los que se hayan incluido en el Plan de Mejora, debiendo cumplirse obligatoriamente en el primer año tras la adhesión.

La empresa CASA RURAL LAS CALERAS adquiere los siguientes compromisos de adhesión:

Exhibir y mantener el distintivo con la imagen del Sistema en la empresa o establecimiento y en el exterior

Exhibir el certificado de adhesión al sistema con los compromisos adquiridos en espacios comunes u oficinas, o en la web del establecimiento/empresa

Informar acerca del Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000 a sus clientes.

CLÁUSULAS DE VALIDEZ

La adhesión al Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en Red Natura 2000, se otorga por un plazo de tres años desde la fecha de implantación que figura en este certificado, tras los cuales se procederá a una fase de revisión según lo dispuesto en el propio Sistema. Superada esta fase, se renovará la adhesión por otros tres años.

El uso del logo de la Red Natura 2000, se concede al Espacio Natura 2000 beneficiario únicamente a efectos de la comunicación y divulgación de su adhesión a este Sistema de Reconocimiento, y en base a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Licencia de Uso, que el Reino de España firmó con la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2021:

- El logo (imagen del Sistema) se podrá utilizar en relación con servicios que contribuyan a la consecución de los objetivos de conservación de espacios Natura 2000, de conformidad con las Directivas de hábitats y aves.
- No se podrá utilizar el logo de ninguna manera que pueda ir en detrimento de la finalidad de la legislación y las políticas de la UE o de la reputación de las instituciones de la UE.
- No se registrará el material objeto de la licencia como marca comercial ni total ni parcialmente ni lo incorporará a sus propias marcas comerciales, en ninguna jurisdicción.